



Resolución de Decanato **364 / 2025 - TAR -UNSa**

Expte. N° 20.070/23 - Toma de Posesión - Mario A. GONZÁLEZ MOLINA -
cargo PAD - Regular - dedicación Simple - asignatura Literatura Española -
carreras Licenciatura y Profesorado en Letras de la FRMT

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
13/10/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se la a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura "Literatura Española" de las carreras Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 414/2025, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, designa al Lic. Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA, en el cargo objeto del llamado.

Que el Vicedecano de esta Unidad Académica certifica la real toma de posesión.

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo de puesta en funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 13 de octubre de 2025, al Lic. Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA, DNI N° 36.346.271, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura "Literatura Española" de las carreras Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y por el término de cinco (5) años.

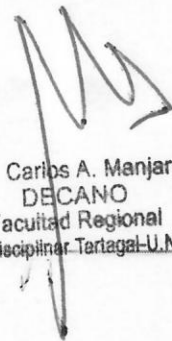
ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS LAS FUNCIONES, a partir del 13 de octubre de 2025, al Lic. Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura "Literatura Española" de las carreras Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa, Secretaría Académica Administrativa, Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL

MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa